

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A.

Se comunica al público que la compañía PICHINCHA SISTEMAS ACOVI C.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002445 de 4 de Junio de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía, como una institución de servicios auxiliares del sistema financiero, tendrá el siguiente objeto social: a) La prestación de servicios de cobranza judicial y/o extrajudicial, por cuenta propia o ajena y la asesoría y servicios afines, incluidas la realización de estudios e informes y otras actividades relacionadas con la administración de riesgo. b) La prestación de servicio de verificación domiciliaria ..."

Quito, 4 de Junio de 2007

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

RCC/.  
EXP. 45578  
Tr. 01.1.07.000500

